RESOLUCION de 4 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación del «Proyecto de colaboración de servicios técnicos para la realización de los estudios sobre preparación del proyecto y acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Escurial (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa «El proyecto de colaboración de servicios técnicos para la realización de los estudios sobre preparación del proyecto y acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Escurial (Cáceres)» a la Empresa Consultora Agrícola, S.A. en la cantidad de siete millones trescientas cuarenta mil pesetas (7.340.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,98395153 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A., JOSE L. MONTERO Y CASADO DE AMEZUA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 30 de noviembre de 1992, por la que se hace público el otorgamiento de subvención a la Corporación Local de Cheles.

Al amparo del Decreto 77/1990, de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado por esta Consejería una subvención de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Cheles para la construcción de una Casa de Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

> El Consejero de Educación y Cultura, JAIME NARANJO GONZALO

ORDEN de 30 de noviembre de 1992, por la que se hace público el otorgamiento de subvención a la Corporación Local de Valverde de Llerena.

Al amparo del Decreto 77/1990, de 16 de octubre

(D.O.E. número 85) se ha otorgado por esta Consejería una subvención de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Valverde de Llerena para la construcción de una Casa de Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

> El Consejero de Educación y Cultura, JAIME NARANJO GONZALO

ORDEN de 30 de noviembre de 1992, por la que se hace público el otorgamiento de subvención a la Corporación Local de Badajoz.

Al amparo del Decreto 77/1990, de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado por esta Consejería una subvención de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Badajoz para la construcción de una Casa de Cultura en Valdelacalzada, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

El Consejero de Educación y Cultura, JAIME NARANJO GONZALO

ORDEN de 30 de noviembre de 1992, por la que se hace público el otorgamiento de subvención a la Corporación Local de Villanueva del Fresno.

Al amparo del Decreto 77/1990, de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado por esta Consejería una subvención de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Villanueva del Fresno para la construcción de una Casa de Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

El Consejero de Educación y Cultura, JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005198-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

rritorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de línea Jaraicejo-Cañamero.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cañamero.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Longitud total en Kms.: 0,458. Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 3. Crucetas: Bóveda. Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Complejo deporti-

vo de Cañamero.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Cañamero. Complejo deportivo en Cañamero.

Presupuesto en pesetas: 2.888.207.

Finalidad: Suministro eléctrico a complejo deportivo.

Referencia del expediente: 10/AT-005198-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octu-

Esta instalación no podrá entrar en servicio

mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la obra de «Sellado y clausurado del vertedero clandestino de Residuos Industriales de Arroyo de San Serván.

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Agencia de Medio Ambiente, ha dictado Resolución de fecha 9 de noviembre de 1992, por la que se adjudican las obras de «Sellado del vertedero clandestino de Residuos Industriales, de Arroyo de San Serván» a la Empresa SER-MEX, S.A., por importe, I.V.A. incluido, de 5.235.452 (cinco millones doscientas treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas).

Mérida, a 9 de noviembre de 1992.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/7/92), FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la obra de «Sellado del vertedero clandestino de Residuos Industriales de Torremejías».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Agencia de Medio Ambiente, ha